

MODALIDAD DE EXAMEN LIBRE

Se presentarán obras con requerimientos técnicos e interpretativos significativos.

El criterio de requerimientos significativos, será evaluado y fijado para cada caso en particular por la coordinación de Práctica de Conjunto junto al estudiante.

Trabajo escrito

Se presentará un trabajo escrito fundamentando el proceso interpretativo realizado sobre la o las obras.

Luego de la interpretación de la o las obras, el tribunal realizará preguntas en base al trabajo escrito relacionado con las mismas.

El trabajo, que no deberá exceder las dos carillas, tendrá total libertad temática, siempre que trate del o de los procesos que el estudiante haya generado como intérprete (procesos técnicos objetivos o subjetivos).

Si el estudiante lo requiere, esa libertad temática se hará extensiva pudiendo relacionar el proceso interpretativo con otras áreas (artes plásticas, literatura, relacionamiento con otras obras musicales etc.).

Deberá ser presentado vía mail una semana antes de la fecha del examen.

